

1673 - Bien Municipal - Donación

Autoriza a la Municipalidad de la Capital a donar un terreno de su propiedad a la Asociación Marítima Argentina, ubicado en la esquina de las calles Vera y Caá-Guazú, con destino al local social.

Fecha de Sanción: 20/08/1952

Fecha Promulgación: 25/08/1952

Fecha P.B. Oficial: 06/09/1952

Estado de la Ley:

Veto: